



Trinta maravedis.

SELLA VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHEN;
TAY

Don Joseph Antonio Tejada, y de Leon, Vecino
de esta Villa, ante Vmd. Como mayor de 50 años, legar
parado, y digo, que teniendo mas de sesenta años de
edad, y con accidentes y defectos actuales, y en su con-
secuencia conforme a Vto. es auto, y provisiones de
esta Real Audiencia, los empleos de Jurado, y procurador desta Villa,
y de Don de los Cabales Publicos de ella, acudiendo
ante de Mag. y Señores de la S. Chancilleria de
la Ciudad de Leon, haciendo relacion de lo dho.
Vto. y en su dho. y de los documentos, que por mi parte
se presentaron ante Vto. Señores de Leon, man-
dando se me desahogase el Provisor para, que la
dho. Real Audiencia desta Villa, siendo de sesenta años
de edad como tenia la edad de mas de sesenta años
que conseruaba en la Certificacion, que ante Vto.
Señores havia presentado de mi esposa de los
dho. empleos, como Copera de Vto. S. Provisiones
con la que se quise a Vmd. una, dos, y tres veces
y las demas en Vto. necesarias, y siendo desta Real Audiencia
de la dho. Ciudad de Leon de sesenta años como se designa
en la Certificacion de la Real Audiencia de Leon,
que presento, y visto, en esta dho. dho.

A Vmd. pido y suplico se haga por dho. Real Audiencia
el Provisor, y se me presente a la Real Audiencia
de Leon, y en su dho. Real Audiencia, y cumplimiento de
dho. mandatos, se me presente de los dho. empleos.

